ADENDA Nº 01/2.017 ID Nº 322.969

A los 07 días del mes julio del año dos mil diez y siete, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Plata, emite la presente Adenda, por correcciones del llamado "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS" con CD N° 09/2017, ID Nº 322.969 y Expediente 319.528 de entrada a la DNCP del año 2.017, siendo las mismas como sigue:

1- DONDE DICE: Anexo C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Especificaciones Técnicas

Ítem	Códigos de catálogo	Descripción	Cantidad de pólizas
1	84131503-001	Seguro de vehículo –camioneta Nissan Frontier 4x4 – Año 2007	1
2	84131503-001	Seguro de vehículo –camión fotón Ollin 4700 – Año 2011	1
3	84131503-001	Seguro de vehículo –camioneta Nissan Frontier 4x4 – Año 2012	1
4	84131503-001	Seguro de vehículo –automóvil v.w gol – Año 2013	1
5	84131503-001	Seguro de vehículo –camión fotón I Auman TX 1418 – Año 2013	1
6	84131503-001	Seguro de vehículo –camioneta Nissan Frontier 4x2 – Año 2014	1
7	84131503-001	Seguro de vehículo –camioneta Nissan Frontier 4x2 – Año 2015	1

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CADA VEHICULO, ACCIDENTE PERSONAL/ES

Por Muerte O Lesión De 1 Pers. Gs.
Muerte O Lesión De más De 1 Pers. Gs.
Daños A Cosas Gs.
Gastos Médicos Y/O Asistencia Por Accidente Gs.
Muerte O Invalidez Por Accidente Gs.

COBERTURA DE INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO.

En caso de incendio y/o accidente, el límite de indemnización es la suma Asegurada indicada para cada vehículo.
En caso de robo, el límite de Indemnización es el 100% (cien por ciento), de la suma asegurada Indicada para cada vehículo (según se detalla en el listado).

COBERTURA DE ACCESORIOS

Se hace constar que el límite de indemnización por daños a los Accesorios es del 10% (diez por ciento), de la suma asegurada **para cada Vehículo** (según se detalla en el listado).

COBERTURAS ADICIONALES

Robo En La Vía Pública. 100%
Daños Por Tumultos. 100%
Cualquier Conductor.
Accesorios (10% De Valor Total De Los Vehículos).
Carta Verde.
Asistencia de Ambulancia las 24 horas. SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

SERVICIOS DE GRUA

Grúa a cualquier parte del país sin costo adicional por cualquier motivo al solo requerimiento de la convocante, sin restricción de kilometraje las 24 Hs del día.
SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.
Cobertura en todo el territorio nacional (en carácter excluyente).

Observaciones generales:
Vigencia: 1 AÑO DESDE AGOSTO 2.017 A AGOSTO 2.018

VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS	
Ítems 1 al 7	Desde el **1 DE AGOSTO** de 2017 hasta el 4 DE AGOSTO de 2018.
Todas las pólizas tendrán un total de días de vigencia: **365 (trescientos sesenta y cinco).**	

1.1- DEBE DECIR: Anexo C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Especificaciones Técnicas

Ítem	Códigos de catálogo	Descripción	CANTIDAD DE POLIZA	MONTO ASEGURADO
1	84131503-001	Seguro de vehículo –camioneta Nissan Frontier 4x4 – Año 2010	1	70.000.000
2	84131503-001	Seguro de vehículo –camión fotón Ollin 4700 – Año 2011	1	124.000.000
3	84131503-001	Seguro de vehículo –camioneta Nissan Frontier 4x4 – Año 2012	1	90.000.000
4	84131503-001	Seguro de vehículo –automóvil v.w gol – Año 2013	1	70.000.000
5	84131503-001	Seguro de vehículo –camión fotón I Auman TX 1418 – Año 2013	1	200.000.000
6	84131503-001	Seguro de vehículo –camioneta Nissan Frontier 4x2 – Año 2014	1	90.000.000
7	84131503-001	Seguro de vehículo –camioneta Nissan Frontier 4x2 – Año 2015	1	90.000.000

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CADA VEHICULO, ACCIDENTE PERSONAL/ES

Por Muerte O Lesión De 1 Persona.	Gs. 50.000.000
Muerte O Lesión De más De 1 Persona.	Gs. 100.000.000
Daños A Cosas	Gs. 30.000.000
Gastos Médicos Y/O Asistencia Por Accidente	Gs. 30.000.000
Muerte O Invalidez Por Accidente	Gs. 50.000.000

COBERTURA DE INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO.

En caso de incendio y/o accidente, el límite de indemnización es la suma Asegurada indicada para cada vehículo.
En caso de robo, el límite de Indemnización es el 100% (cien por ciento), de la suma asegurada Indicada para cada vehículo (según se detalla en el listado).

COBERTURA DE ACCESORIOS

Se hace constar que el límite de indemnización por daños a los Accesorios es del 10% (diez por ciento), de la suma asegurada **para cada Vehículo** (según se detalla en el listado).

COBERTURAS ADICIONALES

Robo En La Vía Pública. 100%
Daños Por Tumultos. 100%
Cualquier Conductor.
Accesorios (10% De Valor Total De Los Vehículos).
Carta Verde.
Asistencia de Ambulancia las 24 horas. SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

SERVICIOS DE GRUA

Grúa a cualquier parte del país sin costo adicional por cualquier motivo al solo requerimiento de la convocante, sin restricción de kilometraje las 24 Hs del día.
SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.
Cobertura en todo el territorio nacional (en carácter excluyente).

Observaciones generales:
Vigencia: 1 AÑO DESDE AGOSTO 2.017 A AGOSTO 2.018

VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS	
Ítems 1 al 7	Desde el **1 DE AGOSTO** de 2017 hasta el 4 DE AGOSTO de 2018.
Todas las pólizas tendrán un total de días de vigencia: **365 (trescientos sesenta y cinco).**	

Armanda Acosta
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones